



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHENTA

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2019

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 1 DE ABRIL DE 2019**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del lunes, 1 de abril de 2019
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo la confirmación de los siguientes nombramientos:
 - Lcda. Arytza Y. Martínez Rivera como Miembro Asociada de la Junta Revisora de Subastas, adscrita a la Administración de Servicios Generales
 - Lcda. Marieli Paradizo Pérez como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia
 - Lcda. Melissa Soto Rivera como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia
 - Lcdo. Raúl A. Candelario López como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia
 - Lcda. Diana I. Conde Rodríguez como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia
 - b. De la Comisión de Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 933, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - c. De la Comisión de Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1615, sin enmiendas.
 - d. De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de la R. del S. 507, 993, 1016, 1020 y la R. Conc. de la C. 95, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - e. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. de la C. 94, sin enmiendas.
 - f. De la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño en las Comisiones de Agricultura; y de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un informe de minoría en torno a la R. del S. 245.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1089.
 - b. De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 267 y 413.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión celebrada el 1 de abril de 2019, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 853, con el fin de reconsiderarlo.
- b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes, en su sesión celebrada el 1 de abril de 2019, acordó otorgar el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 853, con el fin de reconsiderarlo.
- c. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, solicitando la devolución del P. del S. 853, con previo consentimiento de la Cámara de Representantes y con el fin de reconsiderarlo.
- d. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, una comunicación, devolviendo el P. del S. 853, para su reconsideración.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1143.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1589, 1664 (Reconsiderado) y 1896; y el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 1902, 1904 y 1930 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 59 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Navarro Suárez, Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 249, y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Rodríguez Mateo, Torres Torres y Dalmau Ramírez.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 472 y 1564 y la R. C. de la C. 450.
- j. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1121 (Conferencia), debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 472 y 1564 y la R. C. de la C. 450.
- l. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 1121 (Conferencia).
- m. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 670 y 713, las R. C. de la C. 67 y 325 y la R. Conc. de la C. 97 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- n. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, once comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las Leyes y Resolución Conjuntas:

LEY 7-2019.-

Aprobada el 16 de marzo de 2019.-

(P. del S. 731 Conferencia) “Para adoptar la “Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos Recetados”; con el propósito de ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a que, con la colaboración del Departamento de Salud, la Administración de Seguros de Salud (ASES) y el *Puerto Rico Innovation and Technology Service* (PRITS),

recopile una muestra de datos, estadísticamente válidos de los precios al detal de los trescientos (300) medicamentos que son recetados con más frecuencia que cobran las farmacias autorizadas a operar en Puerto Rico; y diseñe, publique y actualice en el portal de Internet del Departamento de Asuntos del Consumidor, mensualmente, el precio al detal de cada medicamento designado por una dosis estándar para un período de treinta (30) días por medicamento por farmacia; crear un Comité Interagencial para estudiar y evaluar los precios de los medicamentos recetados y preparar anualmente una lista de los trescientos (300) medicamentos cuyos precios serán monitoreados; y para otros fines relacionados.”

LEY 8-2019.-

Aprobada el 22 de marzo de 2019.-

(P. de la C. 1625) “Para que se reconozca en Puerto Rico la tercera semana del mes de mayo de cada año, como la “Semana de la Crianza de los Niños de Puerto Rico”, con el fin de resaltar el valor de la crianza de las familias, padres, madres y hogares sustitutos de crianza en todo Puerto Rico; y para otros fines.”

LEY 9-2019.-

Aprobada el 26 de marzo de 2019.-

(P. de la C. 521) “Para derogar la Ley Núm. 221 de 23 de julio de 1974, según enmendada, la cual creó la Comisión sobre Sistema de Seguridad Social Integral, por haberse convertido dicha entidad en una inoperante.”

LEY 10-2019.-

Aprobada el 26 de marzo de 2019.-

(P. de la C. 1535) “Para denominar el Residencial Caribe en el Municipio Autónomo de Ponce, propiedad de la Administración de Vivienda Pública, con el nombre del excampeón mundial y medallista olímpico del deporte del boxeo José “Chegüü” Torres Rivera; y para otros fines relacionados.”

LEY 11-2019.-

Aprobada el 26 de marzo de 2019.-

(P. de la C. 1858) “Para designar el parque pasivo de la Calle Escorial, ubicado en la Urbanización Caparra Heights del Municipio Autónomo de San Juan, con el nombre de Olga Rolón Rodríguez Vda. de Ramírez; eximir tal designación de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.”

LEY 12-2019.-

Aprobada el 26 de marzo de 2019.-

(P. del S. 1080) “Para enmendar el Artículo 3.3 de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”, a los fines de incluir un curso para la prevención del suicidio y un curso para la prevención de la violencia doméstica como cursos compulsorios dentro de los ya ofrecidos por la Oficina de Ética Gubernamental; y para otros fines.”

RES. CONJ. 15-2019.-

Aprobada el 16 de marzo de 2019.-

(R. C. del S. 208) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas identificar una finca en un área con exposición al público y los transeúntes, cercana a la Plaza de las Banderas y la Villa Pesquera en la zona del Paseo Litoral Israel “Shorty” Castro de Mayagüez para establecer la Plaza de los Artistas, Luis A. Ferré Aguayo; establecer que el uso propuesto para la propiedad identificada deberá ser evaluado y aprobado, conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento por el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, y lo que debe contener el acuerdo suscrito con las partes interesadas; autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a suscribir acuerdos con personas naturales y jurídicas que auspicien la construcción y el mantenimiento de la plaza; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 16-2019.-

Aprobada el 25 de marzo de 2019.-

(R. C. del S. 359) “Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de nueve millones nueve mil ochocientos seis dólares con setenta y un centavo (\$9,009,806.71) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

RES. CONJ. 17-2019.-

Aprobada el 26 de marzo de 2019.-

(R. C. del S. 302) “Para designar el Salón Protocolar, localizado en el Edificio de Medicina Tropical en el Distrito Capitolino, con el nombre del Dr. Caleb González Mercado.”

RES. CONJ. 18-2019.-

Aprobada el 26 de marzo de 2019.-

(R. C. de la C. 383) “Para ordenar a la Junta de Planificación, en unión a la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico, realizar un inventario de los edificios históricos abandonados en el pueblo de Arecibo, con el propósito de identificar su localización, sus propietarios y desarrollar un plan para el uso o disposición de los mismos; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 19-2019.-

Aprobada el 26 de marzo de 2019.-

(R. C. de la C. 457) “Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de nueve millones nueve mil ochocientos seis dólares con setenta y un centavo (\$9,009,806.71) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la señora Julia Negrón Díaz, Administradora, Oficina del senador José R. Nadal Power, una comunicación, solicitando se excuse al senador Nadal Power de los trabajos legislativos de hoy, lunes 3 de abril de 2019, debido a gestiones personales.
- b. El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 801.
- c. El senador Cruz Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico fue creado por la Ley 158 de 9 de mayo de 1942. Originalmente se conocía como Servicio de Bomberos de Puerto Rico; posteriormente se organizó bajo la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988. Actualmente se encuentra dentro del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, específicamente como el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, a tenor con la Ley Núm. 20 de 2017.

Cónsono con su misión de prevenir, combatir y determinar las causas de incendios para proteger vida y propiedades, el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico se ha convertido en una agencia de respuesta rápida y eficaz, a todo tipo de emergencia.

Diariamente, estos servidores públicos, arriesgan su vida para atender emergencias y situaciones peligrosas, por lo que es sumamente esencial que el equipo y las herramientas que utilicen sean adecuadas y se encuentren en óptimas condiciones. Como es natural, con el paso del tiempo y luego del azote del Huracán María por Puerto Rico, la infraestructura de las estaciones del Distrito Senatorial de Ponce ha sufrido un gran deterioro.

Solicito del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, un inventario de las edificaciones donde ubican las estaciones del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico de los municipios comprendidos en el Distrito senatorial de Ponce (Adjuntas, Lares, Jayuya, Utuado, Lajas, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Juana Diaz, Sabana Grande y Maricao) y desglose a que agencia de Gobierno le pertenece cada estación.

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se nos remita la información requerida.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico”(R del S. 13), para lo cual se deberá proveer al secretario del Departamento de Seguridad Pública De Puerto Rico un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- d. Del licenciado José G. Barea Fernández, Presidente, Junta de Directores, Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2017-2018, en cumplimiento con la Ley 489-2004; y el Plan de Trabajo para los años fiscales 2019-2020 al 2021-2022.
- e. De la licenciada Adriana G. Sánchez Parés, Secretaria, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación remitiendo copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2018, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.
- f. Del honorable Juan C. García Padilla, Alcalde, Municipio de Coamo, copia del Plan Estratégico para la Implantación de la Ley 238-2004, según enmendada.
- g. El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado una Declaración Jurada sobre ingresos extra legislativos correspondientes al año 2018, conforme a la Sección 8.04 de la Resolución del Senado 98, según enmendada, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pénsame)

El senador Cruz Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite la Resolución Conjunta del Senado 294 (RC del S 294), radicado por este servidor el 10 de septiembre de 2018.”

El senador Rodríguez Mateo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del siguiente proyecto de ley asignado ante nuestra consideración. La medida legislativa está estrechamente relacionada con temas concernientes a la Comisión Especial de Asuntos de Energía del Senado de Puerto Rico. P. del S. 715.”

El senador Roque Gracia ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días calendario, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 141, 150, 165, 448, 504; P. de la C. 31, 73, 75, 109, 121; R. C. del S. 85, 221, 285 y 308.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. de la C. 1381

P. de la C. 429

R. Conc. de la C. 80

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 886

R. del S. 456 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 527 (Trigésimo tercer Informe Parcial)

R. del S. 956

R. del S. 993

R. del S. 1020

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2019)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0246-19

Por el señor Cruz Santiago:

“El Senador que suscribe, propone a esta Alto Cuerpo, expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento a _____, del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, estación de _____, por haber sido seleccionado “Valor del año 2018.”

Moción Núm. 0247-19

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que envíe la más cálida felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico, a la joven Alexandra Sofía Franco O’Connell, quien a sus catorce años se ha convertido en la primera estudiante de tan corta edad en ser admitida en la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), y comenzar una carrera en medicina.”